

 <b>MINTRABAJO</b>	<b>PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO FORMALIZACIÓN LABORAL</b>	Código: IVC-PD-16-F-03
		Versión: 1.0
		Fecha: Febrero 10 de 2014
		Página 1 de 11

## ACUERDO FORMALIZACION LABORAL ENTRE LA EMPRESA PALMERAS DE LA COSTA S.A. Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL CESAR DEL MINISTERIO DE TRABAJO

En la ciudad de Valledupar, Departamento del Cesar, a los Nueve (09) días del mes de Marzo de 2016 siendo las \_\_\_\_\_, se reunieron en las instalaciones de la Dirección Territorial del Cesar del Ministerio del Trabajo, el Señor **FABIAN ANTONIO GOMEZ HERAZO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.686.871, actuando en calidad de Representante Legal de la Empresa **PALMERAS DE LA COSTA S.A.**, Identificada con NIT 860.031.768-0 como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Barranquilla, el cual se anexa al presente acuerdo y el Doctor **ANTONIO RAFAEL JUNIELES ARAUJO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 15.172.161, **DIRECTOR TERRITORIAL CESAR** del Ministerio del Trabajo, para celebrar el presente Acuerdo de Formalización Laboral, conforme lo establecido en la Ley 1610 de 2013 en concordancia con la Resolución 321 del 14 de febrero de 2013 expedida por el Ministerio del Trabajo, el cual pretende la generación de empleo formal con vocación de permanencia respecto de los trabajadores que venían vinculados a través de la empresa de servicios temporal GENTE ESTRATEGICA.

El presente Acuerdo y los compromisos derivados de éste se basan en las siguientes

### I. CONSIDERACIONES

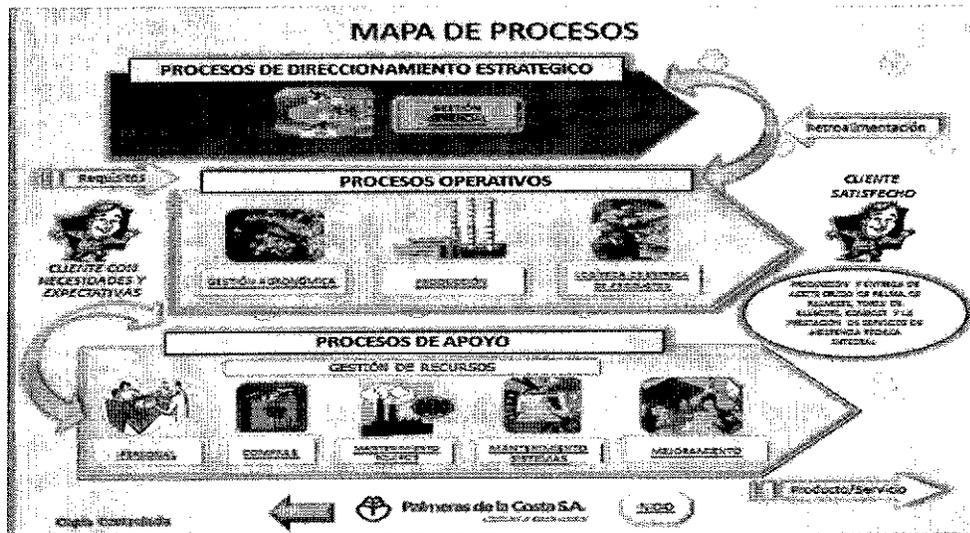
1. La empresa **PALMERAS DE LA COSTA S.A.**, se encuentra constituida bajo la forma de una sociedad anónima, dentro del objeto social para la cual fue conformada se encuentra "1- El cultivo de Palma Africana y otras oleaginosas. 2.- la instalación de plantas para la extracción de aceites vegetales. 3.- el procesamiento y obtención de dichos aceites 4.- el envase, transporte, comercialización o mercadeo de sus productos o subproductos dentro del país o en el exterior. 5.- el cultivo y producción de especies forestales, así como distribuir y comercializar sus productos y subproductos en los mercados nacionales e internacional. 6.- establecer industrias forestales y propiciar la educación ambiental con el fin de incentivar la actividad forestal. 7.- desarrollar y explotar actividades agropecuarias en general y de ganadería, así como la prestación de asistencia técnica agropecuaria 8.- formar parte como socia o accionista en otras sociedades que desarrollen actividades semejantes, complementarias o accesorias de la empresa social, o que sean de conveniencia, o utilidad para el éxito de los negocios sociales, fusionarse con ellas o absorber otras sociedades comerciales o del sector solidario de la economía..."



	<b>PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL</b>	Código: IVC-PD-13-F-03
		Versión: 1.0
		Fecha: Febrero 10 de 2014
	<b>FORMALIZACIÓN LABORAL</b>	Página 2 de 11

**ACUERDO DE FORMALIZACION LABORAL ENTRE LA EMPRESA PALMERAS DE LA COSTA S.A. Y LA DIRECCION TERRITORIAL DEL CESAR.**

- Que dicha sociedad mediante Escritura Pública N° 6.491 del 26 de Noviembre de 1971 fue inscrita en el registro que para tales efectos lleva la Cámara de Comercio el 12 de Febrero 1992, bajo el N° 44.227 del libro respectivo bajo la denominación de **PALMERAS DE LA COSTA S.A.**
- Que la estructura empresarial planteada por la empresa **PALMERAS DE LA COSTA S.A.** para el desarrollo del presente Acuerdo de Formalización Laboral es el que explica a continuación, conforme información remitida para efectos de la suscripción del presente Acuerdo:



- La empresa **PALMERAS DE LA COSTA S.A.** tiene suscrito contrato de suministro de personal en Misión con la empresa de Servicios Temporales GENTE ESTRATEGICA, cuyo objeto es el suministro de personal en misión, desde el 01 de Junio de 2012.
- Que esta Dirección Territorial por medio del Grupo de Prevención, Inspección, Vigilancia y Control, el día 03 de Febrero de 2014, realizó visita a la empresa **PALMERAS DE LA COSTA S.A.** de la cual se inició Investigación Administrativa Laboral, según Auto No 460 del 15/07/2014, encontrando que la empresa **PALMERAS DE LA COSTA S.A.**, vincula a personal en condición de trabajadores en misión para el desarrollo de actividades de carácter misional y permanente, por medio de la Empresa de Servicios Temporales GENTE ESTRATEGICA.
- Que mediante la Ley 1610 de 2013 y la Resolución 321 de 2013, el Ministerio del Trabajo estableció los mecanismos para el desarrollo de los Acuerdos de Formalización Laboral por parte de las Direcciones Territoriales del Ministerio del Trabajo y determinó que los mencionados

	<b>PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL</b>  <b>FORMALIZACIÓN LABORAL</b>	Código: IVC-PD-13-F-03
		Versión: 1.0
		Fecha: Febrero 10 de 2014
		Página 3 de 11

**ACUERDO DE FORMALIZACION LABORAL ENTRE LA EMPRESA PALMERAS DE LA COSTA S.A. Y LA DIRECCION TERRITORIAL DEL CESAR.**

Acuerdos pueden impulsarse de oficio por parte del respectivo Director Territorial del Ministerio del Trabajo o a petición de parte, y que podrán celebrarse durante el trámite de una actuación administrativa sancionatoria o en forma previa o posterior a la misma.

7. Que la Dirección Territorial Cesar socializó a la empresa **PALMERAS DE LA COSTA S.A.**, la normatividad relacionada con los Acuerdos de Formalización Laboral el día 25 de Noviembre de 2015 y sobre los efectos derivados de la suscripción del mismo.
8. Que con base en lo anterior, mediante escrito del 15 de febrero de 2015 la empresa **PALMERAS DE LA COSTA S.A.**, radicado bajo el N° 00628 del 16 de Febrero de 2015, manifiesta la voluntad para la construcción de un acuerdo de formalización laboral.

Teniendo en cuenta los fundamentos de hecho antes señalados, la empresa **PALMERAS DE LA COSTA S.A.**, procede a presentar, previo el cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos en el artículo 2° de la Resolución N° 321 del 14 de Febrero de 2013, el siguiente:

**II. ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL**

**1. Relación de trabajadores a contratarse bajo el amparo del Acuerdo de Formalización Laboral: forma, duración y fecha de contratación.**

En aplicación a lo dispuesto en el Artículo 2° de la Resolución 321 de 2013, la empresa **PALMERAS DE LA COSTA S.A.**, a través de su representante legal presentó a esta Dirección Territorial una propuesta para suscribir un Acuerdo de Formalización Laboral, según la cual la empresa vinculará mediante contratos de trabajo a término fijo y a término indefinido a setenta (70) trabajadores, según la relación y el cronograma de vinculación que se presenta a continuación:

**PROCESO DE FORMALIZACION - PERSONAS A CONTRATAR A TÉRMINO INDEFINIDO**

No.	Nombres Y Apellidos	Cedula	Cargo	Fecha de contratación	Termino	EST
1	FABIAN OROZCO NELSON MANUEL	1,128,105,218	Operario de Cosecha	15/03/2016	Indefinido	Gente Estratégica
2	OLIVARES DIAZ NILSON RAFAEL	19,594,052	Operario de Cosecha	15/03/2016	Indefinido	Gente Estratégica
3	FONTALVO ONATE RICAR RAFAEL	19,599,240	Operario de Cosecha	15/03/2016	Indefinido	Gente Estratégica
4	BARRIOS MARTINEZ GENITO ANTONIO	19,596,415	Operario de Cosecha	15/03/2016	Indefinido	Gente Estratégica
5	ANAYA MUÑOZ LUIS EDUARDO	19,598,596	Operario de Cosecha	15/03/2016	Indefinido	Gente Estratégica
6	GAMARRA ESTRADA IVAN	065,562,972	Operario de Cosecha	15/03/2016	Indefinido	Gente Estratégica
7	VILLALBA BARRIOS DALMIRO	1,065,122,892	Operario de Cosecha	15/03/2016	Indefinido	Gente Estratégica



	<b>PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL</b>  <b>FORMALIZACIÓN LABORAL</b>	Código: IVC-PD-13-F-03
		Versión: 1.0
		Fecha: Febrero 10 de 2014
		Página 4 de 11

**ACUERDO DE FORMALIZACION LABORAL ENTRE LA EMPRESA PALMERAS DE LA COSTA S.A. Y LA DIRECCION TERRITORIAL DEL CESAR.**

No.	Nombres Y Apellidos	Cedula	Cargo	Fecha de contratación	Termino	EST
	JOSE					
8	MARTINEZ MERCADO OMAR ENRIQUE	77,167,388	Operario de Cosecha	15/03/2016	Indefinido	Gente Estratégica
9	PEREZ POLO WILSON ENRIQUE	19,706,356	Operario de Cosecha	15/03/2016	Indefinido	Gente Estratégica
10	MADARRIAGA GARCIA SIGILFREDO JOSE	19,591,488	Operario de Cosecha	15/03/2016	Indefinido	Gente Estratégica
11	CHARRIS SUAREZ JOSE IVAN	128,106,337	Operario de Cosecha	15/03/2016	Indefinido	Gente Estratégica
12	CERA DE AVILA JORGE LUIS	128,104,818	Operario de Cosecha	15/03/2016	Indefinido	Gente Estratégica
13	BARRIOS BERRIO ARMANDO	88,194,450	Operario de Cosecha	15/03/2016	Indefinido	Gente Estratégica
14	DURAN CHIQUILLO VICTOR MANUEL	1,128,106,955	Operario de Cosecha	15/03/2016	Indefinido	Gente Estratégica
15	GARCIA PUELLO LUIS EDUARDO	1,128,106,933	Operario de Cosecha	15/03/2016	Indefinido	Gente Estratégica
16	RODRIGUEZ GUTIERREZ ROBERTO	77,166,351	Operario de Cosecha	15/03/2016	Indefinido	Gente Estratégica
17	RODELO FERNANDEZ JOSE ALBERTO	12,646,331	Operario de Cosecha	15/03/2016	Indefinido	Gente Estratégica
18	FERNANDEZ PAYARES EDUARDO RAFAEL	77,166,961	Operario de Cosecha	28/02/2016	Indefinido	Gente Estratégica
19	PEÑALOZA CARMONA OSCAR	5,136,185	Operario de Cosecha	15/03/2016	Indefinido	Gente Estratégica
20	MARTINEZ MONTES JAVIER ENRIQUE	121,298,731	Operario de Cosecha	15/03/2016	Indefinido	Gente Estratégica
21	SERRANO HERRERA GABRIEL ANTONIO	1,065,123,100	Operario de Cosecha	15/03/2016	Indefinido	Gente Estratégica
22	SERRANO RODRIGUEZ BORIS ENRIQUE	1,065,607,531	Operario de Cosecha	15/03/2016	Indefinido	Gente Estratégica
23	PACHECO ARAUJO JAIR JOSE	1,065,128,853	Operario de Cosecha	15/03/2016	Indefinido	Gente Estratégica
24	GARCIA NAVAS GEINER ENRIQUE	1,065,122,756	Operario de Cosecha	15/03/2016	Indefinido	Gente Estratégica

**PROCESO DE FORMALIZACION - PERSONAS A CONTRATAR A TERMINO FIJO**

No	Nombres Y Apellidos	Cedula	Cargo	Fecha de contratación	Termino fijo	Est
1	GUTIERREZ DIAZ LUIS ENRIQUE	77,166,419	Operario de Cosecha	15/03/2016	Duración de un año	Gente Estratégica
2	VARGAS AVILA WILMER ANTONIO	19,615,646	Operario de Cosecha	15/03/2016	Duración de un año	Gente Estratégica
3	PEREZ AHUMADA JAROL DAVID	19,604,200	Operario de Cosecha	15/03/2016	Duración de un año	Gente Estratégica
4	CHARRIS MADARIAGA FERNANDO JAVIER	72,051,158	Operario de Cosecha	15/03/2016	Duración de un año	Gente Estratégica
5	SILVA GONZALEZ JAVIER	1,128,104,867	Operario de Cosecha	15/03/2016	Duración de un año	Gente Estratégica

*AB*

 <b>MINTRABAJO</b>	<b>PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL</b>  <b>FORMALIZACIÓN LABORAL</b>	Código: IVC-PD-13-F-03
		Versión: 1.0
		Fecha: Febrero 10 de 2014
		Página 5 de 11

**ACUERDO DE FORMALIZACION LABORAL ENTRE LA EMPRESA PALMERAS DE LA COSTA S.A. Y LA DIRECCION TERRITORIAL DEL CESAR.**

No	Nombres Y Apellidos	Cedula	Cargo	Fecha de contratación	Termino fijo	Est
	ANTONIO					
6	MURILLO PUELLO EDER	19,601,422	Operario de Cosecha	15/03/2016	Duración de un año	Gente Estratégica
7	GARCIA BORREGO DARLIN RAFAEL	1,081,789,997	Operario de Cosecha	15/03/2016	Duración de un año	Gente Estratégica
8	CUELLO FONSECA PEDRO LUIS	85,153,648	Operario de Cosecha	15/03/2016	Duración de un año	Gente Estratégica
9	OSPINO OSPINO ELKIN	77,167,334	Operario de Cosecha	15/03/2016	Duración de un año	Gente Estratégica
10	MATIU VERGARA ELIAS ALEJANDRO	5,135,877	Operario de Cosecha	15/03/2016	Duración de un año	Gente Estratégica
11	FONSECA TORRES HUGO ALBERTO	77,167,816	Operario de Cosecha	15/03/2016	Duración de un año	Gente Estratégica
12	JULIO LAGUNA JANER ENRIQUE	1,065,131,342	Operario de Cosecha	15/03/2016	Duración de un año	Gente Estratégica
13	ARMENTA MONTERO JOSE GREGORIO	1,065,125,107	Operario de Cosecha	15/03/2016	Duración de un año	Gente Estratégica
14	ESTRADA TORO JOSE LUIS	1,065,130,775	Operario de Cosecha	15/03/2016	Duración de un año	Gente Estratégica
15	MARTINEZ MONTES ADAL FRANCISCO	1,003,195,829	Operario de Cosecha	15/03/2016	Duración de un año	Gente Estratégica
16	MENDOZA ESCORCIA RAFAEL ANTONIO	77,164,644	Operario de Cosecha	15/03/2016	Duración de un año	Gente Estratégica
17	LOPEZ CASTRO CESAR AUGUSTO	85470589	Operario de Cosecha	15/03/2016	Duración de un año	Gente Estratégica
18	CASTRO FONTALVO ANDRES ALEJANDRO	1128106960	Operario de Cosecha	15/03/2016	Duración de un año	Gente Estratégica
19	GARCIA CANTILLO EVER MANUEL	85290064	Operario de Cosecha	15/03/2016	Duración de un año	Gente Estratégica
20	JARABA MANJARREZ MANUEL	1128104630	Operario de Cosecha	15/03/2016	Duración de un año	Gente Estratégica
21	RODRIGUEZ RODRIGUEZ NELSON RAFAEL	1082909792	Operario de Cosecha	15/03/2016	Duración de un año	Gente Estratégica
22	VERGARA CAMARGO LUIS FERNANDO	1128107757	Operario de Cosecha	15/03/2016	Duración de un año	Gente Estratégica
23	SAN MARTIN VILLALBA JHON BREINER	1081785614	Operario de Cosecha	15/03/2016	Duración de un año	Gente Estratégica
24	RODRIGUEZ POLO ALEXIS RAFAEL	5136166	Operario de Cosecha	15/03/2016	Duración de un año	Gente Estratégica
25	OLIVEROS BOLAÑO WILLIAM ENRIQUE	85203539	Operario de Cosecha	15/03/2016	Duración de un año	Gente Estratégica
26	CASTRO GARAVITO JAINER RAFAEL	7630880	Operario de Cosecha	15/03/2016	Duración de un año	Gente Estratégica
27	DE LA HOZ ARDILA JOSE MANUEL	77,165,161	Operario de Cosecha	15/03/2016	Duración de un año	Gente Estratégica
28	BUELVAS BARRIOS JULIO CESAR	5,135,900	Operario de Cosecha	15/03/2016	Duración de un año	Gente Estratégica
29	HERNANDEZ PARRA PEDRO	73,290,719	Operario de Cosecha	15/03/2016	Duración de un año	Gente Estratégica



	<b>PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL</b>  <b>FORMALIZACIÓN LABORAL</b>	Código: IVC-PD-13-F-03
		Versión: 1.0
		Fecha: Febrero 10 de 2014
		Página 6 de 11

**ACUERDO DE FORMALIZACION LABORAL ENTRE LA EMPRESA PALMERAS DE LA COSTA S.A. Y LA DIRECCION TERRITORIAL DEL CESAR.**

No	Nombres Y Apellidos	Cedula	Cargo	Fecha de contratación	Termino fijo	Est
	ANTONIO					
30	SANCHEZ ZABALETA JOSE SEGUNDO	1,128,190,824	Operario de Cosecha	15/03/2016	Duración de un año	Gente Estratégica
31	BRAVO RIVERA AQUILES ENRIQUE	77,165,244	Operario de Cosecha	15/03/2016	Duración de un año	Gente Estratégica
32	TORRES SUAREZ FREDDY JOSE	19,707,029	Operario de Cosecha	15/03/2016	Duración de un año	Gente Estratégica
33	BOLAÑO GUETTE MARTIN RAFAEL	7,601,431	Operario de Cosecha	15/03/2016	Duración de un año	Gente Estratégica
34	TERNERA CASTILLO JAIDER RAFAEL	77,167,540	Operario de Cosecha	15/03/2016	Duración de un año	Gente Estratégica
35	MARMOL AHUMADA ESMELI HENRIQUE	1,128,187,794	Operario de Cosecha	15/03/2016	Duración de un año	Gente Estratégica
36	BUSTAMANTE ROMERO JOSE LUIS	1,065,131,231	Operario de Cosecha	15/03/2016	Duración de un año	Gente Estratégica
37	SALABARRIA CRESPO BLADIMIR ENRIQUE	1,065,131,641	Operario de Cosecha	15/03/2016	Duración de un año	Gente Estratégica
38	DOMINGUEZ HERNANDEZ FABIAN ENRIQUE	19,601,996	Operario de Cosecha	15/03/2016	Duración de un año	Gente Estratégica
39	BORJA GARCIA NESTOR MANUEL	85,050,069	Operario de Cosecha	15/03/2016	Duración de un año	Gente Estratégica
40	CHIQUILLO MENDOZA LUIS CARLOS	1,128,108,092	Operario de Cosecha	15/03/2016	Duración de un año	Gente Estratégica
41	MOLINA OTERO LUIS MIGUEL	1,128,109,234	Operario de Cosecha	15/03/2016	Duración de un año	Gente Estratégica
42	GUETTE VEGA CARLOS ALBERTO	19,601,449	Operario de Cosecha	15/03/2016	Duración de un año	Gente Estratégica
43	RIVERA RONDON LUIS EDUARDO	91,499,903	Operario de Cosecha	15/03/2016	Duración de un año	Gente Estratégica
44	RAMBAO REALES RONY RAFAEL	1,081,791,104	Operario de Cosecha	15/03/2016	Duración de un año	Gente Estratégica
45	CERVANTES VALENCIA RICARDO	12,703,762	Operario de Cosecha	15/03/2016	Duración de un año	Gente Estratégica
46	OCHOA VALENCIA NICOMEDES DE JESUS	77,167,503	Operario de Cosecha	15/03/2016	Duración de un año	Gente Estratégica

**TOTAL TRABAJADORES FORMALIZADOS: SETENTA (70).**

**TRABAJADORES ANTES DE FORMALIZAR: TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO (388).**

Una vez realizado el estudio y validación de la mencionada propuesta, esta Dirección Territorial encuentra que consigna compromisos de mejora en formalización, mediante la celebración de contratos laborales con vocación de permanencia, los cuales harán parte integral del presente acuerdo.



 <b>MINTRABAJO</b>	<b>PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL</b>  <b>FORMALIZACIÓN LABORAL</b>	Código: IVC-PD-13-F-03
		Versión: 1.0
		Fecha: Febrero 10 de 2014
		Página 7 de 11

**ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL ENTRE LA EMPRESA PALMERAS DE LA COSTA S.A. Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL CESAR.**

**2. Vinculación a través de relación directa con vocación de permanencia**

Las formas contractuales a usar en el proceso de formalización de los trabajadores se han definido en consideración de las necesidades de la empresa **PALMERAS DE LA COSTA S.A.**, y en todo caso respetando la vocación de permanencia de los contratos de trabajo, los reglamentos internos de trabajo y la normatividad laboral vigente aplicable al tema.

Las personas a contratar, están vinculadas actualmente en calidad de trabajadores en misión de la EST GENTE ESTRATEGICA y vienen realizando actividades de los procesos de cosecha, es decir, de carácter misional y permanente de la empresa, estos trabajadores se vincularán en tanto se cumple la fecha en la cual se les realizará contrato a término fijo y anterior a esta fecha seguirán en la EST GENTE ESTRATEGICA.

**Cronograma Proceso de Formalización**

No. de Trabajadores	Tipo de Contrato	Fecha De Contratación
30	Término indefinido	15/03/2016
40	Termino fijo	15/03/2016

Al finalizar las fases detalladas arriba la empresa **PALMERAS DE LA COSTA S.A.**, habrá vinculado un número total de setenta (70) trabajadores de manera directa y con vocación de permanencia, mediante la suscripción de contratos de trabajo a término fijo de un año e indefinidos de acuerdo a las necesidades de la empresa.

**3. Cumplimiento de las condiciones y requisitos del Acuerdo.**

El Director Territorial del Cesar, deja expresa constancia, a efectos de obtener el visto bueno del Viceministerio de Relaciones Laborales e Inspección, para la suscripción del presente acuerdo entre el empleador y la Dirección Territorial del Cesar, que verificó el cumplimiento de cada una de las condiciones y requisitos enunciados en el Artículo 2° de la Resolución en comento.



 <b>MINTRABAJO</b>	<b>PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL</b>  <b>FORMALIZACIÓN LABORAL</b>	Código: IVC-PD-13-F-03
		Versión: 1.0
		Fecha: Febrero 10 de 2014
		Página 8 de 11

**ACUERDO DE FORMALIZACION LABORAL ENTRE LA EMPRESA PALMERAS DE LA COSTA S.A. Y LA DIRECCION TERRITORIAL DEL CESAR.**

#### **4. Protección de los derechos irrenunciables de los trabajadores y de su derecho de acción.**

Conforme lo dispuesto en el Artículo 2°, Literal G de la Resolución 321 de 2013 la Dirección Territorial del Cesar previene a la empresa **PALMERAS DE LA COSTA S.A.**, que la suscripción del presente acuerdo no vulnerara los derechos irrenunciables de los trabajadores, así como tampoco su derecho de acudir ante las autoridades judiciales en procura de sus derechos.

La empresa **PALMERAS DE LA COSTA S.A.**, ofrece a este grupo de personas los siguientes beneficios:

Vinculación bajo contrato de trabajo, en las mismas condiciones que existen para el resto del personal vinculado de forma directa a la empresa.

### **III. EFECTOS DEL ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL**

#### **1. Efectos de la Resolución 321 de 2013**

En consideración a que a la Empresa **PALMERAS DE LA COSTA S.A.**, llevó a cabo el proceso de formalización de los trabajadores que actualmente prestan sus servicios en calidad de trabajadores en misión de la Empresa de Servicios Temporales GENTE ESTRATEGICA, compromiso adquirido de manera libre, voluntaria y con el lleno de los requisitos exigidos por este Ministerio, procediendo a la suscripción de contratos de trabajo con vocación de permanencia, considera viable esta Dirección Territorial, proceder a la suscripción del presente acuerdo, por contemplar dicha vinculación un claro respeto al principio de estabilidad en el empleo de los trabajadores, así como la plena observancia de los derechos ciertos e irrenunciables de los trabajadores vinculados.

En virtud del presente Acuerdo se tiene entonces que la empresa **PALMERAS DE LA COSTA S.A.**, vinculara directamente un total de setenta (70) personas, quienes antes de iniciado el presente proceso, ostentaban la calidad de trabajadores en misión.

#### **2. De los efectos en la Investigación Administrativa**

Conforme a lo anteriormente expuesto y dado que el presente Acuerdo de Formalización Laboral se efectuó en etapa de apertura de investigación administrativa laboral, de conformidad a lo establecido en el numeral 1° del Artículo 16 de la Ley 1610 de 2013, concordante con el artículo 3° de la Resolución 321 de 2013, una vez suscrito el presente Acuerdo de Formalización Laboral, la



 <b>MINTRABAJO</b>	<b>PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL</b>  <b>FORMALIZACIÓN LABORAL</b>	Código: IVC-PD-13-F-03
		Versión: 1.0
		Fecha: Febrero 10 de 2014
		Página 9 de 11

**ACUERDO DE FORMALIZACION LABORAL ENTRE LA EMPRESA PALMERAS DE LA COSTA S.A. Y LA DIRECCION TERRITORIAL DEL CESAR.**

Dirección Territorial del Cesar procederá a la suspensión condicionada de la siguiente actuación administrativa:

- Investigación Administrativa Laboral contenida en el Expediente con Auto 460 del 15 de julio de 2014, por presunta Intermediación ilegal, a la empresa **PALMERAS DE LA COSTA S.A.**

La suspensión de las mencionadas actuaciones se encuentra condicionada al cumplimiento de los compromisos contenidos en el presente de Acuerdo de Formalización Laboral, que la Dirección Territorial del César verificará mediante visitas de seguimiento a la empresa **PALMERAS DE LA COSTA S.A** las cuales se realizarán como mínimo cada seis (6) meses y durante los próximos cinco (5) años.

El no cumplimiento del Acuerdo de Formalización Laboral por parte del empleador conlleva la aplicación del proceso administrativo sancionatorio previsto en la Ley 1437 de 2011 y demás normas que regulan la materia.

**IV. COMPROMISOS DERIVADOS DEL ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL**

- 1. Compromiso de no incurrir en las conductas prohibidas por la Ley 1429 de 2010 y los decretos que la reglamenten:**

De manera clara y expresa, la empresa **PALMERAS DE LA COSTA S.A.**, manifiesta y se compromete a no incurrir en formas de intermediación y tercerización laboral ilegal que violen los derechos de sus trabajadores, y demás conductas prohibidas por la Ley 1429 de 2010 y los Decretos que la reglamenten, este compromiso contempla la restricción a cualquier tipo de intermediación laboral ilegal a través de cualquier figura.

- 2. Compromiso de no vincular trabajadores a través de Cooperativas y Pre Cooperativas para desempeñar actividades misionales permanentes.**

En virtud de lo anterior, y conforme aplicación de lo previsto en el Decreto 2025 de 2011, la empresa **PALMERAS DE LA COSTA S.A.**, manifiesta y se compromete a no vincular trabajadores mediante tercerización con Cooperativas y Pre Cooperativas para las labores relacionadas con las actividades misionales de carácter permanente.

- 3. Verificación del cumplimiento del Acuerdo.**



 <b>MINTRABAJO</b>	<b>PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL</b>  <b>FORMALIZACIÓN LABORAL</b>	Código: IVC-PD-13-F-03
		Versión: 1.0
		Fecha: Febrero 10 de 2014
		Página 10 de 11

**ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL ENTRE LA EMPRESA PALMERAS DE LA COSTA S.A. Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL CESAR.**

Conforme lo dispuesto en el artículo 2, numeral 3 de la Resolución 321 de 2013, la Dirección Territorial del Cesar procederá a efectuar visitas de verificación del cumplimiento del presente acuerdo con el fin de constatar las condiciones de contratación y permanencia de los trabajadores que han sido incluidos dentro del presente Acuerdo de Formalización Laboral. Para la ejecución de esta función a cargo del Ministerio, la empresa suministrará el listado de trabajadores formalizados y la sede de prestación del servicio de cada uno de ellos; la primera visita de verificación se hará dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de suscripción del presente acuerdo, y semestralmente hasta el año 2021.

**4. Socialización del Acuerdo con los Trabajadores formalizados.**

De conformidad con lo establecido en el art. 2 numeral 2 y 4 de la Resolución 321 del 14 de Febrero de 2013, "el modelo de formalización laboral a implementarse en la empresa, deberá ser socializado PREVIAMENTE por parte del empleador con los trabajadores a formalizar, y por parte de la Dirección Territorial del Cesar, previo visto bueno por el Viceministro de Relaciones Laborales del Ministerio del Trabajo y antes de la suscripción del acuerdo, socializará el modelo a implementarse con los trabajadores que serán beneficiarios con el mismo, de lo cual se dejara evidencia que hará parte integral del respectivo Acuerdo de Formalización Laboral.

La empresa socializó a los trabajadores a formalizar dentro del presente acuerdo, el objeto del mismo, según consta en acta de reunión como evidencia del procedimiento de fecha 10 de Enero de 2016 en las instalaciones de la empresa PALMERAS DE LA COSTA.

**V. APROBACION DEL ACUERDO**

Dado que el presente Acuerdo de Formalización Laboral garantiza el cumplimiento de los derechos ciertos e irrenunciables de los trabajadores formalizados, esta Dirección Territorial imparte la aprobación del presente acuerdo, previo visto bueno impartido por el Viceministerio de Relaciones Laborales e Inspección.

**VI. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL**

Son documentos integrantes del presente Acuerdo de Formalización Laboral, los siguientes:

1. Oficio suscrito por el Viceministro de Relaciones Laborales e Inspección, mediante el cual se otorga el visto bueno al presente Acuerdo.
2. Decreto de nombramiento y acta de posesión del Director Territorial del Cesar



	<b>PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL</b>  <b>FORMALIZACIÓN LABORAL</b>	Código: IVC-PD-13-F-03
		Versión: 1.0
		Fecha: Febrero 10 de 2014
		Página 11 de 11

**ACUERDO DE FORMALIZACION LABORAL ENTRE LA EMPRESA PALMERAS DE LA COSTA S.A. Y LA DIRECCION TERRITORIAL DEL CESAR.**

3. Certificado de existencia y Representación Legal de **PALMERAS DE LA COSTA S.A.**
4. Evidencia de la socialización numeral 2 artículo 2 Resolución 321 de 2013.
5. Auto No 460 del 15/07/2014, que dispuso Investigación Administrativa Laboral a la empresa **PALMERAS DE LA COSTA S.A.**

En señal de conformidad a las partes suscriben el presente documento privado en dos (2) ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Valledupar, a los Nueve (09) días del mes de Marzo del año dos mil dieciséis (2016).

Por el MINISTERIO DE TRABAJO - DIRECCION TERRITORIAL CESAR



**ANTONIO RAFAEL JUNIELES ARAUJO**  
 Director Territorial Cesar

Por la empresa PALMERAS DE LA COSTA S.A



**FABIAN ANTONIO GOMEZ HERAZO**  
 Representante Legal

